

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), al Despacho el presente Proceso Ejecutivo No 2013-1056, informando que se encuentra pendiente la entrega de Depósitos Judiciales conforme fraccionamiento ordenado en auto que antecede.

Así mismo que el proceso fue afectado por la suspensión de términos establecidos en los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, Nos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 Y PCSJA20-11567, PCSJA20-11622.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., Treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe Secretarial se dispone:

Mediante auto de fecha 11 de febrero de la presente anualidad, se procedió a dar por terminado el presente asunto ejecutivo por pago total de la obligación, por lo que es dable en esta oportunidad ordenar el levantamiento de las medidas cautelares, librando por Secretaría los oficios pertinentes a las entidades bancarias. **LIBRAR OFICIOS.**

En vista que se procedió al fraccionamiento del Depósito Judicial No 40010007433815, se dispondrá:

- Ordenar la entrega del **Depósito judicial No 400100007860260, por valor de \$13.857.535.oo**, a la parte ejecutante a través de su apoderado judicial, doctor CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ, identificado, con CC 6.776.323 y TP 79.859 del CSJ, quien tiene la facultad para retirar y recibir títulos conforme poder obrante a folio 255 del plenario.

- Ordenar la entrega del **Depósito judicial No 400100007860261, por valor de \$42.465.00** a la parte ejecutada COLPENSIONES. Dejando las constancias de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

Rarr

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 1° de diciembre de 2020

Por ESTADO N° 093 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretario